SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

hacerlo, no hubieren en tiempo q. les combenia abogado en su favor p.ª Ayudante de la Escuela que (vexren) está á la vista por su exemplo publico lo util que es á la Joventud y á la satisfaccion de los Padres que ponen en sus manos á sus hijos parbulitos. = V.S. con su autoxidad en Diez y Siete de Marzo de ochocientos ocho nombró á uno de los Maestros asalariados en las Casas de los Ex-gesuitas sin preceder examen á pesar de que hubo Vocal que lo reclamó y se separó del Acuerdo, por que para tales Catedras concepto no basta estén examinados, y aprovados por el R.l y Supremo Consejo, si no es el que entre los pretendientes que deven de ser con este requisito ha de haver precedido oposicion, (esta es la practica que tienen vista los exponentes) y así se con la misma autoridad que en aquel puede V.S. aprobar